

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1793^a SESION: 15 DE AGOSTO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1793/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);	
b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);	
c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);	
d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);	
e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);	
f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1793a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 15 de agosto de 1974, a las 14.30 horas.

Presidente: Sr. Yakov A. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1793/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
 - a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
 - b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
 - c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
 - d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);
 - e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
 - f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445).

Se declara abierta la sesión a las 17.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

- a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);

- b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
- c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
- d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);
- e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
- f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445)

1. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por el Consejo [1779a. a 1781a. sesiones], me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Chipre, Turquía, Grecia, Yugoslavia, Rumania, India y Mauricio a participar, sin derecho a voto, en el examen de la cuestión de la situación en Chipre.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía) y el Sr. Carayannis (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Me propongo invitar a los representantes de Yugoslavia, Rumania, India y Mauricio a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, quedando entendido que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Job (Yugoslavia), el Sr. Gheorghe (Rumania) y el Sr. Jaipal (India) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Antes de pasar al fondo de la cuestión, deseo informar a los miembros del Consejo, con gran pesar, de que desde que se reanudaron las operaciones militares en Chipre

se han producido bajas también entre los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Ayer, según el informe del Secretario General sobre los acontecimientos en Chipre [S/11353/Add.25], tres miembros del contingente austríaco de las Naciones Unidas resultaron muertos. Hubo varios heridos en los contingentes finlandés, británico y canadiense.

4. Permítaseme, en nombre de todos los miembros del Consejo, expresar la profunda preocupación que nos producen las pérdidas sufridas por la UNFICYP y asegurar al representante de Austria que sus colegas en el Consejo están hondamente apenados por la trágica muerte de sus tres compatriotas. Pido al representante de Austria que transmita nuestras condolencias al Gobierno de Austria y a las familias de los extintos.

5. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 357 (1974), aprobada ayer por la mañana, el Consejo ha decidido seguir examinando la situación en Chipre y reunirse de inmediato, según sea necesario, a fin de considerar qué medidas más eficaces pueden precisarse si no se respeta la cesación del fuego.

6. Lamentablemente, las noticias que nos llegan de Chipre acerca de la situación no dan fundamento para que haya tranquilidad y optimismo. Por ello, la convocación de esta sesión del Consejo, que fue solicitada por el representante de Chipre Sr. Rossides, para examinar la situación actual en Chipre, está plenamente justificada.

7. El Consejo tiene para su examen dos proyectos de resolución. El primero está en el documento S/11448 y el segundo, patrocinado por Australia, Austria, Francia y Perú, está en el documento S/11449. En el curso de las consultas celebradas esta tarde entre los miembros del Consejo, se llegó a un entendimiento general en el sentido de que votaríamos primero sobre el primer proyecto de resolución — hablaré por separado del segundo proyecto — y después de la votación, los miembros del Consejo y los representantes de Estados no miembros del Consejo invitados a participar en la discusión de la cuestión de la situación en Chipre podrían hacer uso de la palabra sobre el fondo de la cuestión.

8. En vista de que el Secretario General ha pedido que se le permita hablar antes de la votación, me propongo, con el asentimiento del Consejo, darle la palabra. Después pasaremos a la votación. No habiendo objeciones, doy la palabra al Secretario General.

9. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): He mantenido informado al Consejo, mediante informes periódicos, de los acontecimientos acaecidos en Chipre, particularmente en las últimas 48 horas. Deploro profundamente la reanudación de la lucha en Chipre y el colapso de las negociaciones de arreglo

pacífico. Es evidente, por la información que se recibe continuamente de Chipre, que sigue la lucha violenta y que hasta el presente no se ha escuchado el llamamiento dirigido a las partes por resolución 357 (1974) del Consejo, para que cesen el fuego y toda acción militar.

10. Apenas necesito decir que en esta situación le ha resultado imposible a la UNFICYP continuar la tarea que le ha confiado el Consejo por resolución 353 (1974), si bien, como he informado al Consejo, la realización de su cometido ya había comenzado cuando se inició el presente período de interno combate.

11. Como resulta claro de mis informes al Consejo la UNFICYP ha continuado haciendo todo lo posible para ayudar a la población, arreglar cesaciones de fuego locales, reducir la lucha, evitar la repetición de contiendas intercomunales y proteger a la población civil de los peligros de ellas. Como ya he dicho al Consejo, el cumplimiento eficaz del mandato de la UNFICYP depende de la cooperación plena de todas las partes interesadas. Esto se aplica particularmente a la cesación del fuego pedida por el Consejo. Es evidente que con su mandato y fuerzas actuales, la UNFICYP no puede interponerse entre dos ejércitos empeñados en hostilidades en gran escala.

12. En la situación trágica que ha prevalecido en Chipre en las últimas 48 horas todo el personal de la Fuerza ha hecho un esfuerzo máximo por limitar las consecuencias de las hostilidades y por prestar la ayuda posible a la población civil.

13. En declaraciones anteriores ya he informado al Consejo sobre la situación relativa a la presencia continua de la UNFICYP en la zona controlada por Turquía. Habían observado los miembros del Consejo en mis informes recientes que esta situación ha evolucionado y que la UNFICYP se ha visto obligada en algunos casos a cesar sus funciones en la zona controlada por Turquía. Expreso una vez más al Consejo mi opinión de que la UNFICYP debe continuar sus tareas en todas las regiones de Chipre y que no podrá cumplir su mandato si se le excluye de una u otra región. Esto es particularmente cierto en cuanto a las actividades humanitarias que, como ha informado al Consejo, el Comité Internacional de la Cruz Roja había delegado en su casi totalidad en la UNFICYP, por motivos prácticos. Proseguiré realizando todos los esfuerzos posibles para garantizar que la UNFICYP se halle presente en todas las regiones de Chipre.

14. Me he enterado con profunda inquietud y pesar de las bajas que ha sufrido la UNFICYP en las últimas 48 horas. El Presidente del Consejo acaba de mencionarlo. Sé que los miembros del Consejo comparten mi preocupación. Yo y el Comandante de la Fuerza hemos protestado enérgicamente por los incidentes origen de ellas, y hemos solicitado a todas las partes que tomen medidas urgentes para evitar que se repitan tales incidentes; y que hagan los arreglos del caso

para garantizar la protección y seguridad de todo el personal de la UNFICYP en el cumplimiento de su deber.

15. A este respecto, he recibido un mensaje del Primer Ministro de Turquía en el que expresa el gran pesar de su Gobierno y asegura que las fuerzas de ese país pondrán la máxima atención y el máximo cuidado para garantizar la seguridad de las tropas de la UNFICYP en Chipre.

16. Quiero presentar mis más sinceras condolencias a los Gobiernos cuyos contingentes en Chipre han sufrido bajas. También, en esta oportunidad rindo homenaje a mi Representante Especial en Chipre, al Comandante de la Fuerza y a todo el personal de la UNFICYP — militar, policial y civil — por su conducta resuelta y valerosa durante la lucha actual.

17. Antes de concluir, me veo obligado en esta situación crítica a hacer un comentario sobre dos cuestiones de principio.

18. El primero se refiere a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en general, y a la UNFICYP, en particular. La base esencial de esas operaciones es su aceptación por las partes interesadas y la presunción de que estas cooperarán en la ejecución de ellas, conforme al mandato impartido por el Consejo de Seguridad. Si en la práctica hay resistencia a esa aceptación y cooperación, una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no puede funcionar en forma eficaz, por no tener el carácter coercitivo enunciado en el Capítulo VII de la Carta. Por otro lado, la experiencia ha demostrado que cuando las partes cooperan, las operaciones de mantenimiento de paz pueden ser muy eficaces, no sólo para evitar conflictos, sino también mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

19. Por consiguiente, hago un llamamiento a las partes interesadas a fin de que renueven en forma clara e inequívoca el compromiso de no obstaculizar el funcionamiento de la UNFICYP, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

20. La segunda cuestión se refiere a la posición y credibilidad de las Naciones Unidas mismas y al respeto de sus Miembros por las decisiones de sus principales órganos, especialmente el Consejo de Seguridad. En el caso actual, el Consejo, sin una voz disidente, ha pedido tres veces la cesación del fuego en Chipre. Como todos sabemos, hasta este mismo momento se continúa luchando violentamente en Chipre. Esta situación, que claramente representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, pone en tela de juicio la esencia misma de la Carta de las Naciones Unidas y la razón de ser de nuestra Organización. Considero vital que el Consejo, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, preste atención en forma

inmediata e inquisitiva a las consecuencias de tal situación, tanto para el problema inmediato de Chipre como para la futura eficacia de las Naciones Unidas.

21. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al Secretario General su muy detallada y útil declaración y la información que ha proporcionado a los miembros del Consejo.

22. Antes que pasemos a la votación sobre el primer proyecto de resolución, quisiera hacer algunos anuncios.

23. Primero, deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Argelia en la que solicita que su delegación sea autorizada a participar, sin derecho a voto, en el debate de la cuestión que figura en el orden del día.

24. De conformidad con la práctica habitual y con el reglamento provisional del Consejo, me propongo invitar al representante de Argelia a que participe, sin derecho a voto, en el examen de la cuestión.

25. No habiendo objeciones, invito al representante de Argelia a que ocupe el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo, quedando entendido que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando le toque el turno de hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Taleb-Bendiab (Argelia) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

26. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El segundo asunto es el siguiente: el representante de Austria ha pedido que, antes que el Consejo de Seguridad proceda a votar sobre el segundo proyecto de resolución se le permita hablar para hacer ciertas aclaraciones adicionales. Si no hay objeciones, daré la palabra al representante de Austria después que hayamos votado sobre el primer proyecto de resolución.

27. Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/11448.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

28. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): De conformidad con lo que hemos convenido, doy la palabra al representante de Austria.

29. Sr. WOLTE (Austria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, debo ante todo agradecerle sus palabras de condolencia por la muerte de tres soldados del contingente austríaco, parte de la Fuerza de las

¹ Véase la resolución 358 (1974).

Naciones Unidas en Chipre. No dejaré de transmitir esa expresión de duelo al Gobierno austríaco y a las familias de los desaparecidos.

30. También deseo expresar la gratitud de mi delegación al Secretario General por su cálida manifestación de simpatía, que transmitiré a Viena.

31. En vista de una información muy importante y urgente que me acaba de transmitir mi Gobierno, solicito, de conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional, que se suspenda esta sesión durante una hora. Agradeceré que durante esa suspensión podamos celebrar consultas acerca del tema de la comunicación que expondré a los miembros del Consejo.

32. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Los miembros del Consejo han escuchado la solicitud del representante de Austria. Si no hay objeciones, suspenderé la sesión durante una hora, quedando entendido que nos volveremos a reunir puntualmente a las 18.40 horas.

Se suspende la sesión a las 17.40 horas y se reanuda a las 23.25 horas.

33. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo que el proyecto de resolución presentado anteriormente por Australia, Austria, Francia y Perú [S/11449] ha sido ahora revisado. Además, otra delegación, la República Unida del Camerún, ha sido incluida entre los autores. El texto revisado ha sido distribuido como documento S/11449/Rev.1 y contiene un nuevo párrafo en su parte dispositiva, el párrafo 3, el cual, según entiendo, ha sido redactado de manera que resulta aceptable para todos los miembros del Consejo.

34. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución S/11449/Rev.1.

Se procede a votación ordinaria.

Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución².

Un miembro (China) no participó en la votación.

35. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

36. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): En los debates recientes celebrados por el Consejo de Seguridad sobre la situación en Chipre, la delegación de China ha indicado claramente su posición de principio en varias oportunidades. Basándonos en esta posición votamos a favor de las resoluciones 353 (1974), 354 (1974) y 357 (1974). Por la misma razón,

antes de la suspensión de esta sesión votamos a favor del proyecto de resolución que figuraba en el documento S/11448.

37. Nos preocupa profundamente la evolución de la situación en Chipre, y manifestamos nuestro gran pesar por el sufrimiento de las dos comunidades chipriotas. La delegación de China siempre ha sostenido una opinión diferente sobre el envío de fuerzas de las Naciones Unidas. Por esta razón, no participó en la votación sobre la resolución 355 (1974). Puesto que el proyecto de resolución que figura en el documento S/11449/Rev.1 trata exclusivamente de la cuestión de la Fuerza de las Naciones Unidas, la delegación de China, basándose en su posición de principio sobre esta cuestión, decidió no participar tampoco en la votación de este proyecto.

38. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Permítaseme en primer lugar expresar el agradecimiento de mi delegación a los miembros del Consejo por haber tomado una decisión rápida sobre el proyecto de resolución que acaba de aprobarse y que fue presentado conjuntamente por las delegaciones de Austria, Australia, Francia, Perú y República Unida del Camerún. No tenemos ninguna duda de que el giro de los acontecimientos en Chipre exige con urgencia una declaración clara e inequívoca del Consejo respecto al papel de la UNFICYP y la seguridad de sus miembros.

39. En las primeras horas de ayer por la mañana el Consejo fue convocado en sesión de emergencia para ocuparse de la situación que empeoraba rápidamente en Chipre. La aprobación rápida y unánime de la resolución 357 (1974) respresentó en ese momento la respuesta indispensable y urgente a una nueva e inquietante situación. Sin embargo, en lugar de mejorar después de la adopción de la resolución, la situación se ha agravado. Hablando sin ambages, hay que decir que el llamamiento del Consejo se ha desoído. Por esta razón, esta tarde el Consejo aprobó otra resolución reafirmando nuevamente su voluntad.

40. A mi gobierno y mi pueblo preocupa profundamente esta evolución trágica de los acontecimientos. Cuando el Consejo se reunió el 1° de agosto y aprobó la resolución 355 (1974), dando al Secretario General el mandato necesario para continuar cumpliendo las graves responsabilidades confiadas a la UNFICYP, todos sentimos alivio al saber que la primera serie de conversaciones había concluido con cierto éxito y que el 30 de julio los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia, Turquía y el Reino Unido pudieron firmar una Declaración [véase S/11398] que entonces parecía la plataforma de un proceso ulterior de negociación y reconciliación.

41. En varias intervenciones ante el Consejo, mi delegación explicó su interpretación de los pasos necesarios para la solución pacífica. Sin repetirme, diré una vez más que entre ellos contamos la más estricta

² Véase la resolución 359 (1974).

observancia del cese del fuego, el fin de la lucha, las hostilidades y actos de violencia, el cumplimiento de la resolución 353 (1974) en todas sus partes y la reafirmación del papel central de las Naciones Unidas en todo esfuerzo para proteger y mantener la independencia, la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro, la República de Chipre.

42. Ciertamente no hubiera sido realista esperar soluciones rápidas de las negociaciones reanudadas en Ginebra. Sin embargo, se esperaba, al menos, que todas las partes hicieran decididos esfuerzos para llegar a una transacción razonable. Mientras se efectuaban las conversaciones en Ginebra, el cese del fuego, en general, fue observado, pese a las tentativas de una de las partes en el conflicto que persistió en extender sus zonas de control y de influencia. El último colapso de las conversaciones de Ginebra, de por sí, era causa de profunda preocupación. Pero el hecho de que pocas horas después de la ruptura de las negociaciones, casi inmediatamente, se reanudara la acción militar en gran escala, confirmó los pronósticos más pesimistas. En lugar de permitírseles cumplir su papel de custodios de la paz, los miembros de la UNFICYP fueron de nuevo sometidos a ataques militares directos. Nos sobresaltaron particularmente las noticias de las numerosas bajas que sufrió la UNFICYP como resultado de la acción de las fuerzas armadas turcas. Es causa de hondo pesar, y agradecemos sus palabras de condolencia, Señor Presidente, que tres miembros del contingente austríaco de la UNFICYP hayan encontrado la muerte al servicio de la paz en Chipre. El teniente Johann Izay, el sargento Paul Decombe y el cabo August Isak fueron víctimas de un ataque deliberado de las fuerzas armadas turcas, relatado en los últimos informes del Secretario General. Estos informes comunican también el ataque deliberado de un avión de combate turco a un vehículo marcado claramente con el emblema de las Naciones Unidas.

43. Mi Gobierno apoyó desde un comienzo la resolución 353 (1974), como otras delegaciones, e, igualmente, en todo momento, su puesta en práctica. Mi Gobierno, con la misma idea, y respondiendo al llamamiento del Secretario General, reforzó su contingente de paz en Chipre. Hemos demostrado así el profundo deseo de contribuir por todos los medios a nuestra disposición, al arreglo pacífico de una crisis muy peligrosa. El Consejo comprenderá, por lo tanto, la agitación y aflicción provocadas en mi país por este trágico episodio. Se ha realzado la convicción, repetidamente expresada por nosotros, de que toda acción militar en Chipre y todo acto de violencia, cualesquiera sean las circunstancias, deben cesar.

44. Como consecuencia de este nuevo acto de violencia, mi Gobierno ha protestado en los términos más enérgicos contra esta violación del derecho internacional y contra este acto irresponsable de las fuerzas armadas turcas. Deploramos profundamente que un Estado Miembro de las Naciones Unidas haya

utilizado sus armas contra la UNFICYP y que, además de los numerosos heridos que han tenido los contingentes, esos ataques hayan dado como resultado la muerte de soldados de las Naciones Unidas. Expresamos la sincera esperanza de que el Gobierno de Truquía tomará todas las medidas necesarias para garantizar estrictamente en lo futuro la seguridad del personal de las Naciones Unidas estacionado en la isla. El Gobierno turco ha expresado su pesar por estos trágicos incidentes y mi Gobierno aprecia esa expresión de sentimientos.

45. Se comprenderá la necesidad de hacer algo más para evitar la repetición de tales actos de violencia contra los miembros de la UNFICYP. Es de la mayor importancia — y ya lo he subrayado — adoptar inmediatamente todas las medidas para impedir la repetición de tales hechos.

46. Es útil recordar algunos hechos básicos. De conformidad con el mandato dado a la Fuerza de las Naciones Unidas en la resolución 186 (1964), se ha encomendado a la UNFICYP un cometido esencial para la paz y la seguridad, y la protección del pueblo de Chipre, de los miembros de ambas comunidades. En su función la UNFICYP es imparcial. Su único objetivo es preservar la paz. Los informes del Secretario General indican los resueltos esfuerzos de todos los miembros deseosos de cumplir con su deber en las circunstancias más difíciles. El pueblo de Chipre, que ha sufrido y sufre enormemente como consecuencia de acción militar, merece toda nuestra simpatía, nuestro apoyo y esfuerzo para mitigar sus penalidades lo más posible. El mandato de la UNFICYP ha sido establecido por resolución 186 (1964), posteriormente por las resoluciones 353 (1974) y 355 (1974) y nuevamente ahora por la que se acaba de aprobar. Si el Consejo de Seguridad entiende que la UNFICYP tiene un papel esencial que desempeñar en el cumplimiento del cese del fuego y de todas las actividades humanitarias con respecto a la población civil, le corresponde entonces velar para que se de a la Fuerza la oportunidad de cumplir sus funciones salvamente. De otra manera, cabría preguntarse si las misiones de paz de las Naciones Unidas pueden continuar cuando ataques militares ponen en peligro la esencia misma de esas misiones.

47. Por lo tanto, creemos que el Secretario General debe comunicarse urgentemente con las tres partes interesadas, para renovar clara e inequívocamente la promesa de no obstaculizar las funciones de la UNFICYP, con toda urgencia e importancia.

48. Espero que el sacrificio de los tres jóvenes soldados austríacos y de tantos otros compañeros de la UNFICYP en Chipre no haya sido en vano. Han dado su vida por la paz, como otros han sacrificado su salud y bienestar y algunos de los mejores años de su existencia.

49. Al hablar en memoria de estos miembros de la UNFICYP — austríacos o de cualquier otra nacio-

nalidad, confío en que el Consejo reforzará su determinación de ayudar a la UNFICYP y a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, doquiera que sea, a cumplir su cometido.

50. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Chipre.

51. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Primero, voy a referirme a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y expresar mis condolencias más profundas por la muerte de algunos de sus miembros. Es muy lamentable lo ocurrido porque la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre lleva allí 10 años y nunca hubo muertos ni heridos. Ha sido verdaderamente ejemplar la cooperación del Gobierno y pueblo de Chipre con la UNFICYP, y se pensaba que la operación era un éxito. Estas deplorables pérdidas han ocurrido sólo después de la lamentable invasión de la isla.

52. Quiero decir unas pocas palabras sobre el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas. El papel de la Fuerza en Chipre se basa en el mandato establecido en la resolución 186 (1964), del Consejo de Seguridad. El mandato implica claramente que la Fuerza de las Naciones Unidas se utilizará en situaciones causadas, no sólo por cuestiones internas, sino también internacionales; y la amenaza de recurrir a la fuerza o el uso de ella en las relaciones entre Estados quedan comprendidos en ese mandato. A este respecto, me referiré al preámbulo de la resolución. El primer párrafo dice:

“Tomando nota de que la situación existente en Chipre puede constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y puede empeorar aún más”,

etcétera. Después, en el tercer párrafo del preámbulo habla directamente del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, e incluso lo cita. Las palabras “relaciones internacionales”, que aparecen en esa cita, quieren decir las relaciones entre un Estado y otro Estado. Inmediatamente después, el párrafo 1 de la parte dispositiva:

“Insta a todos los Estados Miembros a que, de conformidad con las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se abstengan de cualquier acto o amenaza que pueda empeorar la situación en el Estado soberano de la República de Chipre”.

Más adelante, después de pedir al Gobierno de Chipre — que según la resolución, “es el responsable del mantenimiento y restauración de la ley y el orden” — que adopte todas las medidas suplementarias requeridas para que cesen la violencia y el derramamiento de sangre, se agrega en el párrafo 5 lo siguiente:

“Recomienda que la misión de la Fuerza, en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales, consista en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad”.

53. Naturalmente, cuando se aprobó la resolución, existían cuestiones internas entre los turcochipriotas y los grecochipriotas, pero también debo mencionar que el Consejo de Seguridad tuvo que ocuparse de la situación debido a la amenaza de invasión por parte de Turquía el 27 de diciembre de 1963, consecuencia de la cual fue la resolución del 4 de marzo de 1964. Ese fue el comienzo de la participación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en Chipre, y hasta ahora, siempre que el Consejo se ha reunido para renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas, la cuestión se ha inscrito exactamente de la misma manera que en la primera reunión el 27 de diciembre de 1963 [1085a. sesión], en que se trataba de un asunto entre Turquía y Chipre. En pocas palabras, el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre incluye la obligación de desplegarse e interponerse, en una situación amenazadora como la actual, entre las fuerzas de Turquía y de Chipre.

54. Ahora me referiré al punto principal que nos ocupa, acerca del cual esta noche el Consejo ha aprobado una resolución.

55. Turquía ha violado tres resoluciones sobre cesación del fuego aprobadas por el Consejo — resoluciones que había aceptado — y un acuerdo de cesación del fuego que había firmado solemnemente en Ginebra; y, después de haber insistido en negociaciones en Ginebra, realizadas pistola en mano en forma que recuerda las tácticas hitlerianas, Turquía procede ahora a ocupar a sangre y fuego cada vez más territorio, en violación de esas resoluciones y de sus compromisos. Utiliza el poderoso arsenal de que dispone como miembro de la alianza de la OTAN en un ataque agresivo, contrario a los propósitos de dicha alianza, contra un pequeño país no alineado. Con 30.000 ó 40.000 soldados en la isla y con más de 300 tanques modernos, frente a las pequeñas fuerzas de la Guardia Nacional que cuentan con sólo 9 tanques, y éstos de tipo antiguo, Turquía, que tiene el dominio del espacio aéreo y de los mares circunvecinos, ataca constantemente con sus enormes fuerzas, cañonea, bombardea y hace fuego sin cesar contra ciudades abiertas, entregándose a una desenfrenada orgía de muerte y destrucción.

56. Aquí quiero citar partes de la declaración hecha por el Presidente de Chipre, Arzobispo Makarios ayer en Londres. Dijo:

“La agresión turca contra Chipre no tiene precedentes en la historia reciente. Turquía, después de torpedear la Conferencia de Ginebra a la que asistió no con el propósito de negociar, sino con el propósito de dictar sus condiciones, ha lanzado en las

primeras horas de hoy un ataque a fondo y ya ha ocupado una parte sustancial del territorio de Chipre. El Consejo de Seguridad ha aprobado esta mañana una resolución en la que pide una vez más la cesación del fuego. Pero Turquía se niega a respetar este nuevo llamamiento del Consejo de Seguridad lo mismo que hizo con los anteriores. Desde una posición de supremacía militar, los turcos continúan sus brutales ataques causando grandes pérdidas de vidas, sufrimiento humano y destrucción. Lo que los turcos no consiguieron en la Conferencia de Ginebra mediante el chantaje y la diplomacia de la cañonera, tratan de obtenerlo ahora con la fuerza bruta.

“Lo que ocurre actualmente en Chipre es una verdadera tragedia. Los aviones turcos atacan en forma bárbara asesinando a la población indefensa a la par que las fuerzas turcas se esfuerzan por ocupar cada vez más territorio de la isla.

“Chipre está ahora a merced de las tropas turcas. Los acontecimientos en Chipre demuestran que los países pequeños no pueden confiar en las Potencias que profesan ser las pacificadoras y guardianas de la paz internacional. Estoy desengañado por la actitud de las grandes Potencias que contemplan los dramáticos acontecimientos en Chipre y se mantienen inactivas. Ya es hora de que esas grandes Potencias, individual o colectivamente, y los países amantes de la paz intervengan para socorrer a Chipre y salvarlo de la bárbara agresión turca. Ruego a todos que hagan cuanto puedan como cuestión de grave urgencia para poner fin a esta agresión. Nadie puede permanecer indiferente o inactivo en este momento en que tanto está en juego que afecta a la paz. No es el momento de palabras sino de una acción urgente.

“Si se permite que sea tolerada la conquista del territorio de Chipre como un hecho consumado, esto destruirá el concepto mismo sobre el que se basan las Naciones Unidas y constituirá un precedente siniestro para la independencia y la seguridad de otros países pequeños.”

57. Tras una historia ininterrumpida de 3.000 años como unidad íntegra, Chipre hace frente ahora a un ataque armado premeditado encaminado a dividirlo en dos en una siniestra guerra de agresión. Durante más de dos semanas el mundo ha presenciado el estrangulamiento de Chipre y el atropello de su independencia e integridad territorial. La preocupación y la indignación manifestadas por la opinión pública mundial encontró su expresión en la prensa internacional, pero el órgano responsable de tomar medidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas — el Consejo de Seguridad — ha permanecido impresionantemente pasivo e ineficaz en sus resoluciones. Su manifiesta falta de efectividad la causan, aparentemente, consideraciones de intereses a corto plazo discordantes con la gravedad de la situación y el interés de la comunidad internacional en la paz; pero, si las Naciones Unidas,

con su acción, no ponen término efectiva e inmediatamente a la agresión y a sus consecuencias, habrán faltado, más que nunca antes, al propósito principal de su existencia. Sentarían un precedente peligroso, la tolerancia pasiva, por más de dos semanas, de caracterizada agresión por una Potencia poderosa a un país pequeño ante los ojos de unas Naciones Unidas inactivas.

58. No trato simplemente, de agujonear al Consejo de Seguridad a proceder a la acción necesaria que salve a Chipre. Como Miembro de las Naciones Unidas, a nuestro país se pregunta también donde van la comunidad internacional y las Naciones Unidas si esta tendencia hacia el empeoramiento continúa. Nuestra preocupación en el fortalecimiento de las Naciones Unidas conforme a su Carta como instrumento efectivo de paz y libertad en el mundo no es nueva. La hemos manifestado repetidamente en todas nuestras intervenciones en las Naciones Unidas durante un período de 14 años.

59. El presente problema de Chipre cede en trascendencia al problema mayor del funcionamiento efectivo del Consejo de Seguridad, en juego en este caso. Están a prueba las Naciones Unidas y su significado en cuestiones vitales de seguridad internacional y paz. El trato a Chipre es indicio de la época y señal siniestra de la decadencia del orden y la seguridad internacional existentes que ahora, dolorosamente, se desploma.

60. Independientemente de la importancia o no de Chipre, las repercusiones de este comportamiento han de ser muy vastas. La secuencia trágica de los acontecimientos de estos días nos trae a la mente de modo irresistible y cada vez más los sucesos que precedieron a la segunda guerra mundial. Lo que ocurre en Chipre hoy es definitivamente una repetición de ellos, pero aún más graves debido a que hoy existen las Naciones Unidas y su Carta, que no existían entonces. Evidentemente, la lección de esa guerra que dio origen a las Naciones Unidas la ha olvidado la generación actual. El gran autor y filósofo español Santayana dijo: “Quiénes no aprenden de los errores del pasado están condenados por la historia a repetirlos”. Sin embargo, la repetición en esta era nuclear sería mucho más devastadora en sus consecuencias y en sus efectos para la paz y la supervivencia de la humanidad.

61. Otro aspecto que debe mencionarse es que el caso actual demuestra con creces que el Consejo de Seguridad, al funcionar de acuerdo con el Capítulo VI de la Carta, no puede tomar medidas efectivas a menos que se ponga en práctica el Capítulo VII, que estaba destinado a ser aplicado. Es cierto que desde la constitución de las Naciones Unidas, apenas se ha utilizado, el Capítulo VII. Pero no puede concebirse que el Consejo apruebe resolución tras resolución durante 15 días, que cada una de ellas sea desconocida y violada y que el agresor continúe la agresión con tenacidad y fuerza cada vez mayores, como si cada una de las violaciones le alentara y con ellas conquistara

al mundo, gozándose en ello. ¿Puede creerse que el mundo va en dirección acertada? ¿Puede decirse que al Consejo de Seguridad no le preocupa la realización de sus propias resoluciones y que se contenta con la repetición formulista de ellas, independientemente de lo que ocurre? Las "peticiones" se convierten en "ruegos", éstos en "exigencias", y las "exigencias" se convierten en "insistencias"; pero en todos los casos la resolución no tiene efecto y ello debiera preocupar a todos los Miembros de las Naciones Unidas, aunque más importante y más directamente a los miembros del Consejo de Seguridad cuyas resoluciones son pisoteadas, mientras un pequeño país es estrangulado con pérdida de vidas y destrucción diarias, al tiempo que las resoluciones son siempre las mismas.

62. Por consiguiente, este ejemplo es único. No hay caso paralelo de tal situación en las Naciones Unidas. En todos los otros casos de guerra, había fuerzas comparables de uno y otro lado. La lucha en el aire se hacía con aviones militares de ambos lados, donde quiera se piense, en el Oriente Medio, en Vietnam o en cualquier otra parte. Pero aquí, hay una agresión criminal tolerada por tanto tiempo, y la satisfacción de aprobar tímidamente resoluciones, únicamente para liberarse de esta molestia de las reuniones del Consejo, que, a su parecer, hubiera sido mucho mejor no celebrar. Tal es la situación, pese a cómo se la quiera en mascarar o suavizar. Esta es la cruda realidad y la preocupación del Secretario General se ha mostrado definitivamente en su declaración, que deseo citar y comentar.

63. El Secretario General, al comentar la situación, dijo que:

"se refiere a la... credibilidad de las Naciones Unidas mismas y al respeto de sus Miembros por las decisiones de sus principales órganos, especialmente el Consejo de Seguridad. En el caso actual, el Consejo, sin una voz disidente, ha pedido tres veces la cesación del fuego en Chipre. Como todos sabemos, hasta este mismo momento se continúa luchando violentamente en Chipre. Esta situación, que claramente representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, pone en tela de juicio la esencia misma de la Carta de las Naciones Unidas y la razón de ser de nuestra Organización." [*supra*, párr. 20.]

Es exactamente lo que pensamos y lo que acabo de decir. Y el Secretario General continuaba:

"Considero vital que el Consejo, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, preste atención en forma inmediata e inquisitiva a las consecuencias de tal situación, tanto para el problema inmediato de Chipre como para la futura eficacia de las Naciones Unidas." [*Ibid.*]

64. El caso actual, en su desenvolvimiento, ha revelado en primer plano las debilidades del funciona-

miento del Consejo de Seguridad. Nunca antes se habían mostrado tan claramente. Nunca antes se habían visto tan crudamente las consecuencias de la conducta de la comunidad internacional. En todos los casos, al último momento, antes de fracasar, algo ocurrió y la Organización fue salvada. Pero, en este caso, las Naciones Unidas no se han salvado hasta ahora. No las han salvado sus cuatro resoluciones ineficaces, sin otro mayor esfuerzo. Por lo tanto, es necesario que las Naciones Unidas se concentren en una reevaluación del funcionamiento del Consejo de Seguridad, del descarte absoluto del Capítulo VII de la Carta en el funcionamiento del Consejo. Si el Consejo pudiera realmente funcionar sin el Capítulo VII, los fundadores de las Naciones Unidas no se hubieran tomado el trabajo de colocarlo allí.

65. Sabemos cuáles son los impedimentos. No hay justificación para que el Consejo de Seguridad no funcione apropiadamente. Siempre, mediante arreglos de última hora, algo se hizo, emparchando aquí y allí. Pero en este caso esos parches no han dado resultado, y por tanto hemos de ver que este ejemplo inicie una nueva era de apropiado funcionamiento del Consejo, porque nos movemos en un mundo cada vez más peligroso, en una era nuclear y espacial. Unas Naciones Unidas tan inválidas y un Consejo de Seguridad que no es tal, no inspiraran confianza a nadie después de este caso. Ningún pequeño país podría tener fe en su propia seguridad por el hecho de existir las Naciones Unidas. Sería una presa a merced de cualquier agresor.

66. Por lo tanto, si este problema de Chipre, con su indecible secuela de guerra, sufrimiento y destrucción trae una reevaluación y una corrección del funcionamiento del Consejo de Seguridad, los padecimientos de Chipre no habrán sido en vano. Por ello, digo nuevamente que el problema va más allá de Chipre; es el problema de las Naciones Unidas y, especialmente, del Consejo de Seguridad, creado para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo que ha sido completamente olvidado durante estos 15 días, como si no fuera un deber o una responsabilidad o una acción eficaz necesaria.

67. Quizás no pueda culparse a nadie en particular, pero sí a todos de que el Consejo de Seguridad, inherentemente inválido por el hecho mismo de la Carta de las Naciones Unidas, funcione incompletamente.

68. No quiero tomar más tiempo a los miembros del Consejo, quizás haya otras cuestiones más interesantes, más importantes para ellos que la paz y la seguridad de Chipre.

69. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Con profundo reconocimiento hacia aquellos que intentan mantener la paz en nombre de las Naciones Unidas, hemos votado a favor de esta resolución patrocinada por cinco países miembros. Al propio tiempo, nos ha causado aflicción la trágica noticia de que tres miembros austriacos de la

UNFICYP habían sido muertos en el cumplimiento del deber en Chipre. Nuestro Gobierno presenta sus profundas condolencias al Gobierno austríaco y a las familias de esos valerosos soldados que sacrificaron sus vidas por la paz, objetivo de todos nosotros.

70. Además, nos enteramos con el más profundo pesar de que varios soldados de la UNFICYP fueron heridos en la lucha, en número de 27 según el último recuento de la Secretaría. Esos hombres son héroes internacionales. Merecen no solamente nuestra gratitud, sino también nuestro apoyo para facilitar, no impedir, el cometido que cumplen lejos de su patria, como otros mantenedores de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y otras zonas.

71. Nosotros, los representantes de nuestros Gobiernos, aquí sentados seguros en esta sala, debemos recordarlos porque, independientemente de la nacionalidad, son nuestros hijos. Debemos asegurar que ellos y sus sucesores que patrullan campos de batalla lejanos tengan la capacidad y el mandato para cumplir sus peligrosas misiones, sin necesidad de que sacrifiquen sus vidas.

72. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No creo que sea esta ocasión de extensos discursos. Quizás sí lo sea para analizar los acontecimientos de las últimas 24 horas y a partir de este momento, pensar en las perspectivas. Hablé largamente después de la adopción unánime de la resolución 357 (1974), a las 6 horas de la mañana, creo, anteayer y, por lo tanto, no deseo retener mucho tiempo al Consejo esta noche. Pero hay una o dos cuestiones que señalar para tratar de aclarar la posición de mi Gobierno.

73. Deploramos y condenamos las flagrantes y continuas violaciones del cese del fuego ocurridas en Chipre desde ayer, y creemos que sus instigadores contraen una gravísima responsabilidad; que no haya dudas al respecto. No estamos discutiendo aquí una cuestión académica. Estamos discutiendo una situación en la que se asesina a inocentes. El costo en vidas humanas y en sufrimientos es grande. Independientemente de los yerros o a ciertos del pasado y no negaría que se han cometido muchos errores, tal acción, a juicio de mi delegación, no puede justificarse.

74. Dejé en claro cuando hablé la última vez en esta sala que la justificación no cabe cuando no se han agotado los procesos diplomáticos. Quiero reiterar, en caso de que sea necesario, que mi Gobierno está dispuesto a reanudar las negociaciones sin necesidad de gran antelación. Me permito encarecer de nuevo, por si pudiera tener mayor efecto, al Gobierno de Turquía que respete el cese del fuego aprobado en la resolución 357 (1974). Nuevamente hago un llamado a ese Gobierno para que indique su deseo de reanudar las negociaciones.

75. El Secretario británico para Asuntos Extranjeros dijo al abandonar Ginebra que no podría encontrarse

una solución militar para los problemas de Chipre. Dijo lo siguiente:

“Tales problemas sólo pueden ser resueltos por las dos comunidades mismas y, si puedo decirlo en dos frases: hoy la República de Chipre es prisionera del ejército turco; mañana, el ejército turco pasará a ser prisionero de la República de Chipre.”

76. Un arreglo sólo puede lograrse por acuerdo entre las partes y ningún Gobierno podrá hacerlo por medios militares. Finalmente, habrá que volver a la mesa de conferencia. Debiera hacerse ahora. Hemos esperado ya bastante tiempo la reanudación de estas negociaciones.

77. Mi delegación aplaude los esfuerzos hechos por la UNFICYP y los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja para ayudar al pueblo sufriendo de Chipre. Hacemos un llamado a todas las partes para que cooperen con estos dos organismos.

78. Ciertamente, es esencial que cesen los ataques dirigido contra zonas densamente pobladas. Al respecto, entendemos que un cese del fuego en Nicosia ha sido negociado. Espero que dure y que será respetado por ambas partes ya que las consecuencias de la lucha indiscriminada en tal zona han de ser forzosamente horribles.

79. Quisiera asociarme a los miembros del Consejo que han expresado sus condolencias a la delegación austríaca por la trágica muerte de tres miembros del contingente de ese país en la UNFICYP. Ayer, tres miembros del contingente británico fueron heridos. Me han informado que se encontraban en un vehículo blindado, pintado de blanco, con las insignias de las Naciones Unidas expuestas en forma muy visible. Sin embargo, fueron atacados por aviones turcos. Se encontraban en posición abierta y no había un objetivo militar ni fuerzas de la Guardia Nacional en las cercanías. También se me informó de otras dos bajas en el contingente británico. Tal vez hayamos tenido más suerte que otros contingentes nacionales. No hemos sufrido bajas tan graves como el contingente austríaco. El contingente británico tampoco ha sido afectado tan duramente como el finlandés. Mi delegación participa su pesar a Finlandia y al Canadá por las bajas en sus contingentes.

80. Esos ataques contra la UNFICYP, sin hablar de aquellos que, por las pruebas de que disponemos, parecen deliberados, son totalmente inaceptables y el Consejo de Seguridad así debe declararlo. Nos complace que el Gobierno turco haya dado órdenes para que no se repitan estos incidentes.

81. Quisiera hablar de otra cuestión que ha sido planteada de cuando en cuando en esta sala y en la prensa. Me refiero a la acusación de que, de una manera u otra, el Reino Unido ha dejado de ser imparcial en esta disputa muestra parcialidad a favor de una de las partes.

82. Cuando el Sr. Callaghan abandonó Ginebra, dio una conferencia de prensa. En el curso de la misma dijo:

“Debemos mantener esto en perspectiva, porque los turcos tienen cierta razón. Pese a lo hecho por los turcos en el día de hoy, no cabe duda de que los turcochipriotas han sufrido como resultado de la falta de observancia de la Constitución de Chipre.”

83. Hoy día nos encontramos en la posición incómoda, aunque probablemente una posición correcta, de ser acusados de parcialidad por ambas partes. En Chipre se dice que el Reino Unido era supuestamente culpable de complicidad en la invasión turca inicial. En Turquía se nos acusa, entre otras cosas, de haber arreglado la conferencia de Ginebra de tal manera que ese país tuvo que retirarse. Incluso la campaña de los Dardanelos de 1915 se trae a colación en la prensa turca. Esto significa que estamos casi seguramente en lo cierto, porque todo mundo ataca al árbitro. Todo lo que diría tanto a Turquía como a Grecia en esta disputa particular es que los servicios del Gobierno Británico están actualmente a su disposición, como lo estuvieron durante todo el curso de ello, de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Garantía 1960, para que, como esperamos, se reanuden las negociaciones.

84. Es esta una ocasión difícil y sombría para todos nosotros y para nadie puede ser más difícil que para el representante de Chipre. Quisiera dirigirle unas palabras de simpatía. Durante las cuatro últimas semanas él ha visto a su país invadido. Ha visto a su país hecho pedazos por tropas que no son de su país. Creo que quienes lo hemos visto durante el último mes, debemos expresarle nuestra admiración personal por la forma en que ha desempeñado las graves responsabilidades que han recaído sobre él.

85. Dicho esto, le diré una última palabra. Espero que reconozca, al igual que el resto de nosotros, que la única manera de resolver esta cuestión es la negociación, que la única forma de negociar es la disposición a la concesión, y que tales concesiones deben hacerse políticamente por ambas partes en la disputa para que, como resultado, surja lo que estimo todos queremos ver en esta sala: un Chipre que permanezca independiente, Miembro independiente de las Naciones Unidas y que, si así lo desea, continúe siendo un país no alineado.

86. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Como ningún otro miembro del Consejo desea hablar, voy a hacer ahora una declaración en nombre de la delegación de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS.

87. El Consejo de Seguridad se ha visto obligado a reunirse de nuevo para examinar la situación muy compleja y tensa que existe en Chipre como resultado de la continua y creciente intervención militar extran-

jera contra ese Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. Sólo ayer, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 357 (1974), que reafirmó la resolución 353 (1974) y todas las otras resoluciones en todas sus disposiciones y encareció que las partes interesadas aplicasen esas disposiciones sin demora, que representan la base de una solución política equitativa y estable de la crisis de Chipre.

88. En esa resolución, el Consejo exige que todas las partes en la presente lucha cesen todo fuego y toda acción militar inmediatamente. Tenemos que señalar con pesar que también esta resolución del Consejo, como las tres que le precedieron acerca de la cuestión de Chipre, no ha sido aplicada y es objeto de flagrantes violaciones. Llegan de Chipre noticias inquietantes. Las operaciones militares en la isla no sólo no han cesado, sino que se extienden y toman un giro más peligroso. Se arruina a la población pacífica de la República de Chipre, gente que no es culpable de nada; aumentan los sufrimientos del pueblo chipriota, que es víctima de los planes secretos y de las intenciones de ciertos círculos de la OTAN que, para reforzar su posición militar y estratégica en el Mediterráneo oriental, sacrifican la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y desmiembran la isla.

89. La Fuerza de las Naciones Unidas sufre también pérdidas. A este respecto, la delegación soviética expresa sus sinceras condolencias al Gobierno de Austria por la muerte de tres militares del contingente austríaco de la UNFICYP así como a las familias de los desaparecidos. Expresa también sus condolencias a los Gobiernos del Canadá, de Finlandia y del Reino Unido por las heridas que sufrieron algunos de los soldados de sus respectivos contingentes.

90. Los acontecimientos de los últimos días y de estas últimas horas demuestran de la manera más convincente la exactitud de la evaluación hecha en la declaración del Gobierno soviético, según la cual está en juego la suerte de Chipre como Estado soberano e independiente, Miembro de las Naciones Unidas y participante activo en el movimiento de no alineación. Es evidente para todos, incluso para los menos avisados políticamente, que se comete a la vista de todos un acto condenado por muchas resoluciones de las Naciones Unidas, un atentado contra la paz y la seguridad internacionales y contra la justicia: una intervención extranjera e intentos de desmembramiento violento de un Estado independiente y soberano.

91. En tales circunstancias, ningún Estado, amante de la paz y la seguridad sobre la base de los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, podría permanecer indiferente ante esta tragedia del pueblo chipriota.

92. La delegación soviética desea subrayar de nuevo que el Consejo de Seguridad debe atribuir toda la responsabilidad de este acto de violencia, cometido

ante los ojos de las Naciones Unidas y del mundo entero contra un Estado independiente, a ciertos círculos de la OTAN que, a espaldas del pueblo chipriota, deciden su suerte y la suerte de la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Además, pisotean los principios y las normas de la Carta de las Naciones Unidas.

93. La Declaración de Ginebra, aprobada sin la participación de los representantes de Chipre, está destinada a demorar el arreglo político que respondería a los intereses del pueblo chipriota. Está destinada a que continúe la ocupación de Chipre por las tropas de la OTAN, lo que en realidad crea las condiciones para reforzar el desmembramiento de la isla. Esos círculos de la OTAN hacen todo lo posible para transformar la importante decisión del Consejo de Seguridad sobre Chipre en un pedazo de papel.

94. En tales condiciones, para el Consejo de Seguridad ha llegado el momento, de conformidad con su resolución 357 (1974), de examinar la cuestión de la adopción de medidas más eficaces para asegurar la aplicación de sus decisiones sobre Chipre y, en primer lugar, de su resolución básica 353 (1974), que exige el retiro de las tropas. El Consejo está obligado a ello por la resolución 357 (1974), en el que decide mantener la situación en Chipre en estudio constante y reunirse de inmediato, según sea necesario, a fin de considerar qué medidas más eficaces pueden precisarse si no se respeta la cesación del fuego.

95. La Unión Soviética se pronuncia en defensa de la independencia del Estado chipriota, que sigue una política de no alineación; está a favor de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre y se opone a la partición y la anexión de la isla, cualquiera sea el pretexto invocado. El Gobierno soviético insiste en la cesación inmediata de la intervención militar extranjera en Chipre, en el retiro de todas las tropas extranjeras de la isla, en el restablecimiento del gobierno constitucional de la República de Chipre y de todas las instituciones de este gobierno.

96. La condición más importante para el retorno a la normalidad de Chipre y para el restablecimiento del gobierno legítimo es sacar a los facciosos del poder en la isla. Esto facilitaría también la cesación inmediata de la intervención militar contra Chipre y el retiro de todo el personal militar extranjero y de todas las fuerzas extranjeras que se hallan en la isla.

97. En cuanto al régimen de gobierno interno de Chipre, corresponde a los propios chipriotas resolver la cuestión. La garantía real de la independencia y de la integridad territorial de la República de Chipre como Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas es el respeto estricto, por todos, del principio de la no injerencia en los asuntos internos. Es importante proteger a la República de Chipre contra toda injerencia exterior y crear las condiciones que permitan al pueblo

chipriota — chipriotas griegos y chipriotas turcos — resolver por sí mismo sus problemas internos en una atmósfera de paz y tranquilidad. La delegación soviética ha subrayado más de una vez que el retiro de las fuerzas extranjeras de Chipre es una cuestión clave y la condición fundamental para un arreglo político equitativo y seguro de la crisis de Chipre. El retiro de las tropas crearía las condiciones indispensables para resolver los problemas políticos internos por el propio pueblo chipriota, sin injerencia violenta del exterior. La Unión Soviética ha estimado y estima que la suerte del pueblo chipriota debe ser determinada por el propio pueblo de Chipre sin la menor injerencia o presión exterior.

98. Es deber del Consejo asegurar al pueblo de Chipre condiciones tales que le permitan resolver sus problemas internos. El Consejo no puede y no debe permanecer inactivo ante una situación tan peligrosa para el destino de la paz mundial en el Mediterráneo oriental. En él recae una seria responsabilidad en virtud de la Carta, y debe adoptar medidas eficaces y urgentes a fin de conservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. El Consejo, de conformidad con la Carta, debe poner fin a la intervención militar extranjera, defender los derechos legítimos del pueblo chipriota y garantizar la paz y la seguridad en esa importante región.

99. La delegación soviética desea declarar de la manera más categórica que la evolución de la situación en Chipre y en la región de Chipre en los últimos días no la ha convencido de que la reanudación de las negociaciones de Ginebra, en el círculo cerrado y estrecho de la OTAN, podrá asegurar un arreglo estable y duradero de la crisis chipriota conforme a los nobles propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las tentativas hechas durante las negociaciones de Ginebra para resolver ese problema en el círculo estrecho de los países miembros de la OTAN sin tener en cuenta la voluntad del pueblo chipriota y en detrimento de sus intereses fundamentales han fracasado. El llamado sistema de garantías, basado en los acuerdos de Zurich y de Londres, impuesto a Chipre en 1959 y que la Unión Soviética nunca ha apoyado, ha demostrado ser inoperante y ha fracasado. La propuesta de la Unión Soviética tendiente a reemplazar ese sistema de garantías en bancarrota por un sistema más eficaz y más sólido de garantías internacionales que asegure firmemente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre fue rechazado por aquellos que se esfuerzan, como antes, por aferrarse a un pasado caduco.

100. La delegación soviética está profundamente convencida de que sólo una acción decisiva del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas puede impedir el desmembramiento de la República de Chipre y asegurar su independencia, soberanía e integridad territorial. La delegación soviética sigue firmemente convencida de que el Consejo debe, como medida

urgente, enviar a Chipre una misión especial compuesta por miembros del Consejo designados por el Presidente del Consejo, previa consulta con los miembros del Consejo y el Secretario General, a fin de verificar sobre el terreno cómo se cumplen las decisiones del Consejo y presentar un informe a este órgano. El envío de esa misión es especialmente importante ahora, cuando los acontecimientos en Chipre han tomado un giro nuevo y peligroso. El envío de una misión especial del Consejo a Chipre debe tener por fin reforzar el papel de las Naciones Unidas y el de su órgano principal encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, en lo concerniente al restablecimiento de la paz y la garantía de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre. La misión podría examinar detalladamente la situación sobre el terreno y presentar al Consejo sus recomendaciones acerca de las medidas indispensables para asegurar la ejecución de la resolución 353 (1974) y para restablecer la paz, el orden constitucional y el gobierno legítimo de la República de Chipre presidido por el Presidente Makarios.

101. Esta medida — el envío de la misión — es de la más grande actualidad en vista del fracaso de las negociaciones de Ginebra y la persistencia de la intervención militar extranjera contra la República de Chipre. Esa misión podría también reunir y presentar al Consejo información detallada y objetiva sobre la situación en Chipre acompañada de sus conclusiones, consideraciones y propuestas. La delegación soviética está ahora convencida de que el Consejo no dispone de información completa y objetiva sobre la situación real en Chipre. A este respecto, conviene recordar los informes de la Secretaría sobre la situación en Chipre, especialmente aquellos que fueron publicados cuando el Secretario General se había ausentado de Nueva York. Esos informes no ofrecían un cuadro completo de la situación real en Chipre; se observaba en ellos una tendencia a embellecer la situación. No había una apreciación de la situación militar general en la isla. Las tesis iniciales de los informes según las cuales la situación en la isla sigue siendo tranquila no concuerdan con los hechos que aparecen en esos informes sobre las actividades militares, sobre las violaciones de la cesación del fuego y sobre los actos de violencia. El Consejo necesita un informe completo sobre la situación en Chipre, con su análisis de las modificaciones de la situación desde que el Consejo aprobó la resolución 353 (1974). Ese informe completo debe también tratar detalladamente la cuestión clave de la crisis chipriota: el retiro de las fuerzas extranjeras. Todos esos defectos deben ser eliminados en un informe completo. Ese informe debe también contener información detallada sobre las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

102. Deseo subrayar una vez más que la información completa y fidedigna sobre la situación en Chipre es indispensable para el Consejo ahora precisamente, en esta hora crítica, a fin de que el Consejo pueda, con pleno conocimiento de la situación, adoptar

medidas eficaces para resolver la crisis chipriota y asegurar la aplicación urgente de las disposiciones claves de la resolución 353 (1974).

103. Por ello precisamente nos parece absolutamente indispensable enviar con urgencia a Chipre una misión especial del Consejo de Seguridad, que podría presentar un informe completo y detallado sobre la situación y ayudar así al Consejo a cumplir con su deber internacional en lo concerniente a asegurar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

104. No comprendemos por qué esta misión podría ser molesta. Para aquellos que se declaran sinceramente a favor de un Chipre independiente y soberano, esa misión, lejos de ser molesta e incómoda, resultaría útil.

105. Deseo expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por la información detallada sobre la situación en Chipre y sobre las actividades y las tareas de la Fuerza de las Naciones Unidas en la isla, la cual fue proporcionada por él hoy en el Consejo en su declaración. Esa información será útil para el Consejo a los efectos de asegurar la dirección constante y concreta de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Sería sumamente útil que el Secretario General, de manera periódica y regular, diese cuenta en el Consejo de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Esta Fuerza, pese a su composición, no debe ser utilizada para ejecutar los planes de la OTAN destinados a privar a la República de Chipre de su independencia y a dividir el país en perjuicio de los intereses del pueblo chipriota. Las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas deben tender a asegurar la cesación del fuego, a poner fin inmediatamente a la intervención militar extranjera y a lograr el retiro inmediato del personal militar extranjero que se halla en la República de Chipre.

106. Con respecto a las resoluciones aprobadas hoy por el Consejo de Seguridad, deseo declarar lo siguiente: la delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución S/11448. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que hubiéramos preferido la aprobación de una resolución más vigorosa sobre esta cuestión, lo cual y a declaramos cuando fue aprobada la resolución 357 (1974).

107. Como lo ha subrayado más de una vez la delegación soviética, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas eficaces para asegurar la aplicación inmediata de la resolución básica 353 (1974), en todas sus disposiciones. Por ello, consideramos que la resolución aprobada hoy es sólo un nuevo paso en esta dirección, porque en ella se insiste en que todas las disposiciones de las resoluciones anteriores, especialmente la resolución 353 (1974), deben ser aplicadas. En este sentido, consideramos que esa resolución es útil e indispensable, debido a la urgencia de la cuestión, aunque carezca de fuerza en cuanto a su fondo.

108. En lo relativo al proyecto de resolución S/11449/Rev.1, presentado por Austria y otros cuatro autores, la delegación soviética ha votado a favor del proyecto porque comprende y aprecia las consideraciones humanitarias que inspiraron su presentación urgente y se da cuenta de que era indispensable adoptar tal resolución. Al mismo tiempo, la delegación soviética desea recordar, acerca de la referencia en esa resolución a la resolución 355 (1974), que ella se abstuvo en la votación sobre ese texto y dio en ese momento las debidas explicaciones acerca de los motivos de su voto. Esas explicaciones siguen siendo válidas hoy. Nos parece indispensable recordar esto y confirmar de nuevo la posición de la delegación soviética acerca de la resolución 355 (1974).

109. La delegación soviética subraya una vez más que el tiempo no espera. Son indispensables acciones decisivas y eficaces por parte del Consejo de Seguridad en lo relativo al restablecimiento de la paz en Chipre y la cesación de la intervención militar extranjera contra este Estado soberano. La delegación soviética está dispuesta a cooperar constructivamente con todos los otros miembros del Consejo en esa dirección.

110. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, desgraciadamente, es una indicación de cuán irrealista e irrelevante es la actitud de la Unión Soviética sobre este asunto el hecho de que en su discurso — que duró, creo, alrededor de 25 minutos — ni una sola vez, haya usted considerado necesario mencionar la palabra “Turquía”, ni una sola vez haya estimado adecuado referirse al actual avance del ejército turco en Chipre, ni una sola vez haya creído apropiado citar las propuestas presentadas por el Gobierno de Turquía y por el Gobierno de Grecia, en Ginebra. Una vez más, y no es la primera, usted nos ha espetado una diatriba contra la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Si se me permite decirlo, con respeto, la Unión Soviética parece obsesionada con la OTAN.

111. Al principio se nos dijo que los círculos de la OTAN estaban del lado de los griegos porque ellos habían preparado la expulsión de Makarios. Ahora se nos dice que los círculos de la OTAN están del lado de los turcos. ¿La queja es contra un círculo de la OTAN, o bien contra dos? O quizás haya más aún. Parece que en todas partes la mano de la OTAN está en algo, si se ha de creer lo que el representante de la Unión Soviética insiste en decirnos tan frecuentemente.

112. Permítame recordarle, Señor Presidente, que cuando comenzó el golpe en Chipre, el Arzobispo Makarios, Presidente de ese país, salió de esa isla en un avión perteneciente a un país miembro de la OTAN, desde una base que fue utilizada por una Potencia de la OTAN, a la capital de un país que es miembro de la OTAN. En realidad, el Arzobispo expresó su profunda gratitud en esta propia sala, y también en Londres.

113. Esta es una trama muy extraña, si se me permite decirlo, en la que los principales actores en lugar de tomar medidas para librarse de la persona contra la que inspiran, si la actitud soviética es correcta, parece que toman todas las medidas necesarias a fin de sacarlo de una posición de peligro.

114. En cuanto a la conferencia de Ginebra, yo no creo que quien lea con cierta objetividad lo que ocurrió allí — objetividad que desgraciadamente no hemos escuchado esta noche — no puede llegar a otra conclusión que la de que la posición británica sobre Chipre era obtener una solución aceptable para todos, incluso para los representantes del pueblo chipriota, y ambos estaban presentes en esa conferencia.

115. En una ocasión un sabio dijo en Inglaterra que para un obispo nada era puro, y que para un general nada era seguro. Creo que podríamos añadir una tercera categoría: que para la Unión Soviética, nada que haga un país occidental puede concebirse como inocente, por muy altruista, sensato y moderado que el acto sea.

116. Tal vez haya llegado el momento de que, en cuanto a Chipre se refiere, la Unión Soviética deje de mirar hacia la OTAN y comience a mirar las realidades de la situación, lo que ocurre en el terreno; y que, en lugar de tratar de obstaculizar un entendimiento, utilizase preferiblemente sus grandes energías en tratar de lograr una solución.

117. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): La reacción del representante del Reino Unido no hace sino confirmar la exactitud de la posición enunciada por la delegación soviética.

118. Doy la palabra al representante de Grecia.

119. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Lamento profundamente la muerte de tres jóvenes soldados austriacos de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, víctimas del ejército turco. Presento las sinceras condolencias de mi Gobierno y las mías propias al representante de Austria, a su Gobierno y al Secretario General.

120. En esta fase y momento quisiera referirme únicamente a la primera resolución que se ha adoptado por unanimidad esta noche y que aparece en el documento S/11448. Permítaseme decir que la encuentro totalmente inadecuada en las circunstancias actuales.

121. El Consejo de Seguridad se enfrenta con un problema muy serio. Un Estado Miembro de las Naciones Unidas tiene un tercio de su territorio ocupado por la fuerza por otro Estado Miembro, y esto ha ocurrido en el transcurso de dos semanas, durante las cuales todas las resoluciones del Consejo han sido violadas continua y flagrantemente por Turquía.

122. Si después de todo eso lo único que puede hacer el Consejo es recordar sus resoluciones anteriores e

insistir en su cumplimiento, poco halagador es para él. Además, agrego, que tampoco es consecuente con sus actuaciones anteriores.

123. Como recordarán todos los miembros del Consejo, la noche en que se interrumpieron las conversaciones en Ginebra y Turquía continuó sus hostilidades, el Consejo aprobó la resolución 357 (1974), cuyo párrafo 4 dice que el Consejo

“Decide seguir examinando la situación y mantenerse pronto para reunirse de inmediato, según sea necesario, a fin de considerar qué medidas más eficaces pueden precisarse si no se respeta la cesación del fuego.”

Desde entonces, un tercio de la isla ha sido ocupado por el ejército turco, y lo único que con toda probabilidad seguimos ignorando es a cuánto ascienden los muertos y los heridos. En las propias palabras del Consejo, deben tomarse “medidas más eficaces”. Desde luego, no es esto lo que ha ocurrido esta noche.

124. En cuanto a la cesación del fuego, que se menciona una vez más en esta resolución — y no recuerdo cuántas veces se ha repetido en las distintas resoluciones anteriores y alrededor de esta mesa — lamento decir que ya no es necesaria. Se necesitaba ayer y durante los días anteriores. Hoy es demasiado tarde.

125. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Turquía.

126. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del francés*): Comprendo el grado de emoción que se pone en el problema a que se refiere la resolución recién aprobada por el Consejo y que me permito llamar la resolución austríaca. Por tanto, en nombre de mi Gobierno y de mi delegación, expresaré una vez más a la delegación austríaca el mayor pesar por el incidente deplorable en el que perdieran la vida tres valientes miembros del contingente austríaco y que ha causado gran tristeza en mi país. Este sentimiento se expresó, con mayor elocuencia de la que a mí me sería posible, en el mensaje dirigido al Secretario General por el Sr. Ecevit, Primer Ministro de mi país, y el cual leeré en el idioma original:

“Me ha dolido enterarme hoy de que tres soldados de la UNFICYP perdieron la vida y varios otros resultaron heridos durante la campaña militar en Chipre. El Gobierno turco ha obrado con la mayor sensibilidad para evitar que ocurrieran estos hechos desde el comienzo de nuestra campaña militar en la isla, habiendo ordenado a todas las autoridades militares que procedieran con el mayor cuidado posible en la adopción de medidas a este efecto. En realidad, algunos de nuestros requerimientos en cuanto a los movimientos de la UNFICYP obedecían precisamente a esta preocupación. Pese a ello, los incidentes indican cuán difícil puede ser controlar, y por

consiguiente evitar, este tipo de incidentes durante una campaña militar.

“Me apresuro a hacer llegar a usted mis sentimientos de profundo pesar por la infortunada pérdida de hombres valerosos que allí se encontraban con fines de paz y quedaría sumamente agradecido si usted, bondadosamente, mediante sus buenos oficios hiciera llegar nuestro pésame a las atribuladas familias.”³

127. Con respecto a los párrafos dispositivos de la resolución aprobada en relación con este incidente diré lo siguiente: mi Gobierno ha asegurado categóricamente que las fuerzas turcas han recibido una vez más la orden de prestar la mayor atención y cuidado a la completa seguridad de las tropas de la UNFICYP. No obstante, los miembros del Consejo saben que la función y el estatuto de la UNFICYP en el futuro serán decididos, naturalmente, con el consentimiento de las partes interesadas.

128. Con respecto a la cuestión de fondo de Chipre, objeto de estas reuniones del Consejo, diré lo siguiente: todos los miembros pasados y presentes de este Consejo, que han seguido las deliberaciones relativas al problema de Chipre, saben que durante años el punto de vista turco ha sido siempre que la solución ideal para la isla sería un arreglo constitucional que estableciera una igual participación de las dos comunidades en los destinos de Chipre. Recuerdo haber repetido una y otra vez que ninguna de las dos comunidades debe dominar a la otra. Turquía siempre ha creído y continúa creyendo que las disputas internacionales pueden y deben ser resueltas mediante la negociación. Todos deben comprender también la moderación y paciencia demostradas por Turquía durante los últimos once años. Sólo cuando la independencia de la isla y la vida de la comunidad turcochipriota, ya difícilmente tolerable durante una década, fueron directamente amenazadas, Turquía, después del fracaso de las consultas entre las Potencias garantes, tuvo que intervenir. Sin embargo, Turquía está aún convencida de la necesidad de un arreglo acordado por negociación entre todas las partes interesadas.

129. En consecuencia, sería fácil para mí responder a ciertos llamamientos, pero más difícil estar de acuerdo con el tono en que fueron formulados. No estoy acostumbrado a dejar que se me obligue a nada. La delegación turca piensa que los representantes de ciertos países están en peores condiciones que otros para dictar lecciones de conducta, especialmente en cuanto al uso de fuerzas armadas, teniendo en cuenta su pasado colonial. Baste decir que el papel de juez no sienta a quienes fueron y podrían ser fácilmente considerados aún como partes. Sin embargo, aunque mi país no necesita aceptar lecciones de conducta de nadie en este Consejo, y ciertamente menos del representante del Reino Unido, y aunque no

³ Citado en inglés por el orador.

conozco cuáles son los intereses políticos británicos que a la larga ese llamamiento está orientado a servir, responderé al llamado del representante del Reino Unido con toda sinceridad.

130. Si se acepta un arreglo constitucional mediante el cual la comunidad turca en el Estado independiente de Chipre mantenga su propia administración autónoma en una parte de la isla y la comunidad griega su propia administración en otra, Turquía está dispuesta a iniciar negociaciones cuanto antes para determinar inmediatamente los arreglos detallados de tal orden constitucional.

131. Esta será mi última intervención en esta sesión.

132. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El siguiente orador es el representante de Argelia. Le invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga uso de la palabra.

133. Sr. TALEB-BENDIAB (Argelia) (*interpretación del francés*): La Oficina de Coordinación de los Países no Alineados, reunida el 15 de agosto, me ha encargado, en mi calidad de Presidente en ejercicio del grupo de los países no alineados en las Naciones Unidas, hacer una declaración con respecto a la situación en Chipre. Permítame pues, Señor Presidente, agradecerle, así como a los miembros del Consejo, el haberme autorizado a hacer conocer la opinión del grupo de los países no alineados en cuanto a esta cuestión.

134. Todo el mundo conoce la grave situación que prevalece en Chipre. Esta situación se ha deteriorado de tal forma que inquieta sumamente al grupo de los países no alineados.

135. Desde el principio de la crisis, los países no alineados han expresado temor al ver amenazadas la paz y la seguridad internacionales, como consecuencia de la agresión de que ha sido víctima la República de Chipre, miembro fundador del movimiento no alineado. En un mensaje del 20 de julio, el Presidente Houari Boumediène en su carácter de Presidente en ejercicio de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, declaró lo siguiente en cuanto a la situación en Chipre:

“La agresión de que ha sido víctima la República de Chipre constituye un atentado flagrante y deliberado a la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la seguridad del pueblo chipriota, mantenido hasta ahora en el marco de un régimen constitucional garantizado por acuerdos internacionales bajo la responsabilidad directa de tres Potencias. Este equilibrio que, hasta entonces, encontró su expresión en la no alineación, confiere a la política de Chipre un elemento de estabilidad interna y de seguridad en la región del Mediterráneo. Evidentemente, la revisión de esos elementos fundamentales pone en peligro el equilibrio intercomunitario

e inicia un proceso de degradación en el Mediterráneo que puede engendrar, además de una guerra civil de consecuencias imprevisibles, una grave crisis internacional.”

136. Esta situación no ha cesado de preocupar a toda la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad no ha ahorrado ningún esfuerzo para tratar de poner término a la tragedia que vive el pueblo chipriota.

137. El 6 de agosto, ante la amenaza de un nuevo deterioro de la situación, el grupo de los países no alineados se reunió nuevamente y, en una reunión plenaria, adoptó una declaración [S/11424]. En esta declaración, los representantes de los países no alineados,

“Insistiendo en su creciente y urgente preocupación por la crisis cada vez más profunda causada por la continuada intervención extranjera, militar y de otro tipo, en Chipre, que amenaza la independencia, soberanía e integridad territorial de ese país así como su condición de país no alineado, ... piden la inmediata y plena aplicación de los objetivos formulados en la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad.

“... ”

“Afirman el derecho inalienable del pueblo y del Gobierno legítimo de la República de Chipre a la plena y libre participación en todas las decisiones que conduzcan al retorno a la normalidad y al mantenimiento de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.”

138. Ante los acontecimientos sumamente graves de la reciente situación que atraviesa Chipre, el grupo de los países no alineados ha juzgado necesario y oportuno intervenir hoy día ante el Consejo de Seguridad con el fin de que adopte las medidas inmediatas y eficaces para que la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre sean totalmente respetadas.

139. Expresamos la esperanza de que el Consejo, como órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, asumirá sus responsabilidades en esta situación que amenaza la paz en el mundo.

140. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Quisiera, muy brevemente, aprovechar esta oportunidad para expresar cuán reconocida está mi delegación por las numerosas muestras de condolencia recibidas de otras delegaciones con motivo de la dolorosa pérdida sufrida por el contingente austriaco de la UNFICYP, debido aun ataque armado deliberado contra soldados que cumplían el deber de mantener la paz. Al expresar este agradecimiento, nos asociamos a todos aquellos que han dado su pésame a las delegaciones de otros Estados Miembros que han tenido muer-

tos y heridos, en particular Finlandia, Canadá y el Reino Unido.

141. Al representante de Turquía quisiera decirle que el pueblo austríaco no siente ninguna hostilidad hacia el pueblo de su país. Por esta razón, le conmovió y sacudió la arbitraria muerte de miembros austríacos de la UNFICYP. Esta conmoción y pesar fueron expresados primero por la voz más autorizada de Austria, después de recibir las terribles noticias, la del Canciller Federal, Bruno Kreisky.

142. Sería inapropiado ante la muerte no hablar de manera firme y clara, sin las ambigüedades que permite la costumbre diplomática. Esperamos y creemos que esta claridad y firmeza coadyuvará a rectificar la situación y contribuirá a que el Gobierno interesado, sin posibles malos entendidos, tome tales medidas que, no sólo hagan respetar las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la zona, sino que

además restablezcan la mutua confianza y amistad que en el pasado han caracterizado siempre las relaciones entre Austria y Turquía.

143. Aquí se ha mencionado la palabra "heroísmo" y, en verdad, servir a la paz requiere heroísmo mucho mayor que el denominado heroísmo en la guerra. Es el heroísmo que, en su mayor parte, queda sin recompensa. Es el heroísmo que en su mayor parte, exige únicamente duros sacrificios.

144. Poco podemos hacer esta noche para consolar a tres familias sumidas en su dolor. Sin embargo, esperamos que las expresiones de condolencia que hemos recibido esta noche de tantas delegaciones y miembros del Consejo, les demostrarán que en esta hora de aflicción no están solas ni olvidadas.

*Se levanta la sesión el viernes 16 de agosto,
a las 1.30 horas.*